

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 120 DEL CONCEJO COMUNAL,
CAUQUENES, 13 DE MARZO DEL 2012.

ASISTENCIA:

ALCALDE : SR. JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS
CONCEJALES ASISTENTES : SR. MANUEL VERGARA
SR. LUIS CERONI
SRA. ALEJANDRA CONCHA
SR. DOMINGO LEIVA
SRA. VIOLETA HENRIQUEZ

SECRETARIA MUNICIPAL : SRA. ILSE ARANIS VILCHES

INVITADOS:

DIRECTOR CONTROL INTERNO : SR. MARCO CANALES CARRASCO
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS : SRA. PILAR MOYA MORAGA
ASESOR JURIDICO : SR. GERMAN ALIAGA BUSTAMANTE
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES : SR. JENARO BRAVO RAMIREZ
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO : SR. PATRICIO ARAVENA AGURTO
DIRECTORA COMUNAL DE SALUD : SRA. SILVIA ARAVENA CANALES
DIRECTOR COMUNAL DE EDUCACION : SR. JUAN CARLOS CANALES
CARRASCO

PUBLICO GENERAL:

SRA. MARCELA PARRA SEPULVEDA
SRA. MAGDALENA DIAZ LANDERO
SRA. ROSA ARIAS LANDERO
SRA. YASNA TORRES ARIAS
SR. ALFONSO LEAL LEAL
SRA. PAULA SANCHEZ GONZALEZ
SRA. BERNARDITA MUÑOZ DOMINGUEZ
SRA. MARIA ISABEL REABAREN LOPEZ
SRA. BERTA PAVEZ PARRA
SRA. TERESA HORMAZABAL ARAVENA
SRA. MARIA SALGADO GONZALEZ
SRA. CRISTINA SAN JUAN CANCINO
SRA. ISABEL ESPINOZA.

En nombre de Dios, de la Patria y de la Comuna, se abre la sesión siendo las 10:55 horas.


SECRETARIA MUNICIPAL
CAUQUENES
SECRETARIO MUNICIPAL

TABLA:

I.- CORRESPONDENCIA:

SR. ALCALDE: Solicita a la Secretaria Municipal, Sra. Ilse Aranís, para dar lectura a la correspondencia recibida y despachada.

DOCUMENTACION RECIBIDA INTERNA:

- 1) DECRETO EXENTO N° 1368 DE SECRETARIA MUNICIPAL, que aprueba como Ministro de Fé a la Funcionaria SRTA. ALICIA ARAYA GONZALEZ, con la finalidad de llevar a cabo las elecciones del Consejo de las Organizaciones civiles.
- 2) MEMO N° 57 DE SECRETARIA MUNICIPAL, Informa los Consejeros de las Organizaciones Civiles de Cauquenes.
- 3) ORDINARIO N° 205 del Director Comunal de Educación, informa que existen disponible a la fecha \$4.000.000.- lo que alcanzaría para 6 nuevas Becas.
- 4) Memo N° 139 del Director de Obras Municipales, envía listado de permisos otorgados mes de Febrero del 2012.-
- 5) MEMO N° 74 de Asesor Jurídico Municipal, dando a conocer que no ha recibido ninguna modificación concerniente a las Organizaciones Civiles.
- 6) MEMO N° 357 del Director de Desarrollo Comunitario, Se solicita considerar en Tabla del Concejo Trato Director para la ejecución del Programa Habitabilidad comuna de Cauquenes.
- 7) 6) Memo N° 89 de Asesor Jurídico Municipal, enviado al Concejo el día 13 de Marzo del 2012, a las 09:40 Hrs, donde se solicita otorgar comodato a la Junta Inscriptora para que funcione en la Sede de la Junta de Vecinos sector Pocillas.

DOCUMENTACION RECIBIDA EXTERNA:

- 1) Invitación a seminario sobre Ley de Transparencia Municipal, enviado por la Secretaria del Señor Alcalde.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL
ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIO MUNICIPAL

- 2) Ordinario N° 944 del Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, da a conocer situación de Proyecto CONSTRUCCION CANCHA DE PASTO SINTETICO LOS CONQUISTADORES COMUNA DE CAUQUENES, el cual se encuentra aprobado y adjudicado a la Empresa CORREA Y OLIVARES LTDA, por un monto de \$ 47.993.000.-
- 3) Oficio N° 360 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, informa los requisitos que deben tener para poder aprobar el Diseño de Avda Puente Cauquenes.
- 4) Invitación del Gobernador de Cauquenes, para la Cuenta Pública a desarrollarse el día 14 de Marzo del 2012.-
- 5) Carta del Club Deportivo Olimpo de Cauquenes, adjuntan rendición de gastos del Proyecto Creando Cultura Deportiva a través de la actividad Fisica en Cauquenes, y al mismo tiempo solicitan reevaluar petición de sala de acondicionamiento físico del Gimnasio Barrio Estación.

CORRESPONDENCIA DESPACHADA INTERNA:

- 1) MEMO N° 50 a la Directora de Finanzas, solicitando coordinar reunión con la Comisión de Finanzas de los Sres. Concejales, Director de Control Interno y Secretario Comunal de Planificación.
- 2) MEMO N° 51 al Secretario Comunal de Planificación, solicita gestionar proyecto de juegos infantiles para los sectores de Quella y Población Bellavista. PETICION SR. DOMINGO LEIVA MENA.
- 3) MEMO N° 52 al Secretario Comunal de Planificación, se solicita gestionar la Pavimentación de la Calle Los Alamos de la Población Santa Cruz comuna de Cauquenes. PETICION SR. ALEJANDRA CONCHA URRUTIA.
- 4) MEMO N° 53 al Director de Obras Municipales, se solicita informar al Concejo Comunal sobre reunión en la ciudad de Talca el día 8 de Marzo, en relación a los puentes del sector Barrio Estación. PETICION ALCALDIA.



- 5) MEMO N° 54 al Director de Obras Municipales, se solicita enviar a cuadrilla Municipal, con la finalidad de terminar los trabajos a las personas afectadas del Incendio Sector Villa Esperanza de Cauquenes. PETICION SRA. VIOLETA HENRIQUEZ.
- 6) MEMO N° 55 al Director de Transito, se solicita gestionar con Carabineros, la fiscalización para los automovilistas que transitan en altas velocidades de la Calle Bombero Venegas. PETICION SRA. VIOLETA HENRIQUEZ.
- 7) MEMO N° 56 al Director de Desarrollo comunitario, solicita gestionar el envío de una monitora de aeróbica u otra actividad, para los adultos mayores del sector Barrio Estación. PETICION SR. LUIS CERONI GARCIA.
- 8) MEMO N° 57 al Administrador Municipal, se solicita dar a conocer al Concejo, cual será el departamento encargado de inscribir las personas que requieren el camión limpia fosas del municipio. PETICION SR. ALEJANDRA CONCHA URRUTIA.
- 9) Memo N° 55 al Asesor Jurídico Municipal, Fundamenta lo dado a conocer en Memo N° 74 de esa Unidad.

SR. ALCALDE: Cede palabra a los Concejales, para sus comentarios respecto a la correspondencia.

SR. CERONI: Aclara que su petición es de una monitoria para Porongo y no para el Barrio Estación.

TITULO I
PROPUESTA DE CONTRATACION DIRECTA.

SR. ALCALDE: Para la petición de trato directo del Programa de Habitabilidad Comuna de Cauquenes.

DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (SR. PATRICIO ARAVENA): Junto con saludar al Concejo, da a conocer la urgencia de solicitar el trato directo de de la contratación del Programa de Habitabilidad de la Municipalidad debido a que la licitación no tuvo éxito, ya que la línea "Equipamiento por Vivienda " no cumplió los requisitos de las bases administrativas y en la línea "Reparaciones Menores por Familia", no hubo oferentes, por lo que queriendo iniciar los trabajos a mas tardar el quince de marzo hasta el quince de Abril , no es posible licitar de nuevo ya que se


SECRETARIA MUNICIPAL
ARANIS VILCHES
SECRETARIO MUNICIPAL

cumplirían los plazos del programa, por lo que se solicita la autorización de trato directo para la empresa que presentó la mejor opción para reparaciones menores , con quienes se comunicó en la mañana ,quienes le manifestaron que no podía tener todo antes del mes de abril y que no podían hacerse cargo de esa línea en cuanto a mano de obra, pero sí de la línea número dos, “Equipamiento por garantía Vivienda ” , lo cual dejaría a otro postulante que no habría quedado por una boleta de ya que presentó un vale vista , que sería en este caso la “Maderas Robles”, empresa que ha cumplido en otras comunas, Chanco, Parral y Retiro y nos tienen en un plazo de diez días la entrega los elementos.

Solicita entregar de manera directa el concepto de lo que es equipamiento en lo que es las camas, closet y colchones, para la empresa que entrega las condiciones necesarias.

SR. VERGARA: Señala que al ver que el Informe Razonado, no entiende porque no se le dio a CASA VENTURA si está aceptada

DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (SR. PATRICIO ARAVENA): Responde que es por los tiempos de entrega, no entregan la boleta de garantía y en el informe razonado tiene un cuatro punto siete.

SR. VERGARA: Hace ver que en el informe se aceptó la oferta presentada por CASA VENTURA Y LA DE VERGARA, por lo que consulta como queda esa empresa.

DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (SR. PATRICIO ARAVENA): Responde que es por un tema de plazo de entrega, debido a que la empresa de los Robles entrega en un plazo de veinte días y por problemas con el punto tres en las bases administrativas.

SRTA. CONCHA: Considera de que hay una equivocación en la presentación.

SR. VERGARA: Señala que dice tres días y consulta si en tres días no es capaz de hacer la entrega.

DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO (SR. PATRICIO ARAVENA): Responde que se trata de equipamiento.

SR. VERGARA: Cree que no puede ser por la fecha de entrega.

DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO (SR. PATRICIO ARAVENA): Responde que se consideró la fecha de entrega ya que los otros oferentes ofrecieron equipamiento pero no garantía.

SR. VERGARA: Consulta sobre el oferente Señor Vergara.



DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO (SR. PATRICIO ARAVENA): Responde que no estaba dentro de la postulación, porque no tenía la experiencia y no ha cumplido con otros trabajos que ha realizado.

Agrega que la empresa "CONS Y TEC" dijo no tener ningún problema en desarrollar el proyecto en diez hábiles.

SRTA. CONCHA: Considera que hay una equivocación en la presentación del informe razonado debido a que en una parte señala que las propuestas de los oferentes en relación a "Maderas Los Robles" y "Pedro Ventura" se declaran inadmisibles toda vez que no dan cumplimiento al punto cuatro siete tres, , sin embargo , en otra parte sale aceptada , lo que a su juicio. debió haber salido también inadmisibile.

ASESOR JURIDICO: Explica que es por un vale vista y que en la parte análisis se ve el contenido del documento, por lo que en el programa de los robles dice que al no presentar el documento de garantía, solamente es por eso.

Agrega que se puede postular a las dos líneas o a una sola de ellas.

SR. VALENZUELA: Consulta si en las bases decía que se podía postular a una o a las dos líneas.

ASESOR JURIDICO (SR. GERMAN ALIAGA): Responde que si se podía postular a una o a las dos líneas.

ALCALDE: Considera que en el caso que se discute, debe adjudicarse a la empresa que cumpla con mejor todo.

SR. VALENZUELA: Consulta hace cuanto tiempo que DIDECO tiene este proyecto, ya que tiene la idea de que estos programas que tienen una duración de seis a ocho meses.

DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (SR. PATRICIO ARAVENA): Responde que el año pasado el proyecto tenían una duración de once meses, pero que debido a temas externos y fue necesario acortarlo a ocho meses.

En cuanto a los inicios de los proyectos, señala que estos fueron desde el 2010 al 2011, llegando alrededor de cinco o seis documentos que informaban los cambios en la ejecución del programa en análisis, comenzando con la ejecución con una disminución de tiempo de once meses, además de que en el transcurso del año se redujo a nueve meses y ahora en el mes ocho, por ende los plazos están contemplados para poder cumplir con el programa.

Agrega que inicialmente el programa estaba creado para once meses y después los técnicos le dijeron ocho meses, por lo que bajo esos términos se disminuyen alrededor de tres meses.

Señala que al licitarlo se cumplieron los plazos de ejecución, pero lamentablemente paso que no se contó con las empresas para poder cubrir , y como los plazos se agotaron complica la situación , porque al no tener éxito , la licitación no se puede subir nuevamente por un tema técnico de que el programa se acortó y no se consideró el tiempo de la licitación , ya que hay que buscar a las familias beneficiadas, hacer el estudio y la visita de la asistente social.



SECRETARIA MUNICIPAL
ARANIS VILCHES
SECRETARIO MUNICIPAL

Explica que después el proceso lo debe validar FOSIS y si se confirma recién viene la encargada a aprobar el proyecto y si es viable se puede presentar el proyecto para licitación.

Hace ver que los problemas que se generaron están dados por el monto.

Informa que el año pasado se atendió a ciento diez familias y que este año hay quince familias, por lo que las empresas por un monto tan pequeño no se interesan.

SR. VALENZUELA: Le llama su atención de que un monto pequeño de un convenio entre el FOSIS y la Municipalidad se busque la figura de licitar.

Dentro del tema cree que se puede contratar gente y así salen más materiales y se puede ayudar a más gente.

SR. VERGARA: Hace ver que se pierde un veinte por ciento, que es el porcentaje de ganancia.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo para Aprobar Contratación Directa para la ejecución del Programa Habitabilidad de la Municipalidad, teniendo en consideración las dos líneas que a continuación se detallan:

Linea 1:

- Reparaciones Menores por Familia, a la Empresa CONS. Y TEC, por un monto máximo de \$5.300.000.- (Presupuesto Disponible)

Linea 2:

- Equipamiento por vivienda, a la Empresa LOS ROBLES S.A, por un monto máximo de \$2.770.000.- (Presupuesto Disponible)

Lo anterior de acuerdo a los antecedentes presentados por el Director de Desarrollo Comunitario.

SR. VALENZUELA: Aprueba Contratación Directa para la ejecución del Programa Habitabilidad de la Municipalidad, teniendo en consideración las dos líneas que a continuación se detallan:

Linea 1:

- Reparaciones Menores por Familia, a la Empresa CONS. Y TEC, por un monto máximo de \$5.300.000.- (Presupuesto Disponible)

Linea 2:

- Equipamiento por vivienda, a la Empresa LOS ROBLES S.A, por un monto máximo de \$2.770.000.- (Presupuesto Disponible)



SECRETARIA MUNICIPAL
CALUMBIR
ARANIS VILCHES
SECRETARIO MUNICIPAL

Lo anterior de acuerdo a los antecedentes presentados por el Director de Desarrollo Comunitario.

SR. VERGARA: Aprueba Contratación Directa para la ejecución del Programa Habitabilidad de la Municipalidad, teniendo en consideración las dos líneas que a continuación se detallan:

Linea 1:

- Reparaciones Menores por Familia, a la Empresa CONS. Y TEC, por un monto máximo de \$5.300.000.- (Presupuesto Disponible)

Linea 2:

- Equipamiento por vivienda, a la Empresa LOS ROBLES S.A, por un monto máximo de \$2.770.000.- (Presupuesto Disponible)

Lo anterior de acuerdo a los antecedentes presentados por el Director de Desarrollo Comunitario.

SR. CERONI: Aprueba Contratación Directa para la ejecución del Programa Habitabilidad de la Municipalidad, teniendo en consideración las dos líneas que a continuación se detallan:

Linea 1:

- Reparaciones Menores por Familia, a la Empresa CONS. Y TEC, por un monto máximo de \$5.300.000.- (Presupuesto Disponible)

Linea 2:

- Equipamiento por vivienda, a la Empresa LOS ROBLES S.A, por un monto máximo de \$2.770.000.- (Presupuesto Disponible)

Lo anterior de acuerdo a los antecedentes presentados por el Director de Desarrollo Comunitario.

SRTA. CONCHA: Aprueba Contratación Directa para la ejecución del Programa Habitabilidad de la Municipalidad, teniendo en consideración las dos líneas que a continuación se detallan:

Linea 1:

- Reparaciones Menores por Familia, a la Empresa CONS. Y TEC, por un monto máximo de \$5.300.000.- (Presupuesto Disponible)



Official stamp and signature of the Municipal Secretary of Calumbir. The stamp is circular and contains the text: "ALFARTE MUNICIPALIDAD", "SECRETARIA MUNICIPAL", "CALUMBIR", "ARANIS VILCHES", and "SECRETARIO MUNICIPAL". A handwritten signature is written over the stamp.

Linea 2:

- Equipamiento por vivienda, a la Empresa LOS ROBLES S.A, por un monto máximo de \$2.770.000.- (Presupuesto Disponible)

Lo anterior de acuerdo a los antecedentes presentados por el Director de Desarrollo Comunitario.

SR. LEIVA: Aprueba Contratación Directa para la ejecución del Programa Habitabilidad de la Municipalidad, teniendo en consideración las dos líneas que a continuación se detallan:

Linea 1:

- Reparaciones Menores por Familia, a la Empresa CONS. Y TEC, por un monto máximo de \$5.300.000.- (Presupuesto Disponible)

Linea 2:

- Equipamiento por vivienda, a la Empresa LOS ROBLES S.A, por un monto máximo de \$2.770.000.- (Presupuesto Disponible)

Lo anterior de acuerdo a los antecedentes presentados por el Director de Desarrollo Comunitario.

SRA. HENRIQUEZ: Aprueba Contratación Directa para la ejecución del Programa Habitabilidad de la Municipalidad, teniendo en consideración las dos líneas que a continuación se detallan:

Linea 1:

- Reparaciones Menores por Familia, a la Empresa CONS. Y TEC, por un monto máximo de \$5.300.000.- (Presupuesto Disponible)

Linea 2:

- Equipamiento por vivienda, a la Empresa LOS ROBLES S.A, por un monto máximo de \$2.770.000.- (Presupuesto Disponible)

Lo anterior de acuerdo a los antecedentes presentados por el Director de Desarrollo Comunitario.



SECRETARIA MUNICIPAL
CALUMBIR
ARANIS VILCHES
SECRETARIO MUNICIPAL

SR. ALCALDE: Aprueba Contratación Directa para la ejecución del Programa Habitabilidad de la Municipalidad, teniendo en consideración las dos líneas que a continuación se detallan:

Línea 1:

- Reparaciones Menores por Familia, a la Empresa CONS. Y TEC, por un monto máximo de \$5.300.000.- (Presupuesto Disponible)

Línea 2:

- Equipamiento por vivienda, a la Empresa LOS ROBLES S.A, por un monto máximo de \$2.770.000.- (Presupuesto Disponible)

Lo anterior de acuerdo a los antecedentes presentados por el Director de Desarrollo Comunitario.

SE ACUERDA APROBAR CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA HABITABILIDAD DE LA MUNICIPALIDAD, TENIENDO EN CONSIDERACIÓN LAS DOS LÍNEAS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

LINEA 1:

- REPARACIONES MENORES POR FAMILIA, A LA EMPRESA CONS. Y TEC, POR UN MONTO MÁXIMO DE \$5.300.000.- (PRESUPUESTO DISPONIBLE)

LINEA 2:

- EQUIPAMIENTO POR VIVIENDA, A LA EMPRESA LOS ROBLES S.A, POR UN MONTO MÁXIMO DE \$2.770.000.- (PRESUPUESTO DISPONIBLE)

Lo anterior de acuerdo a los antecedentes presentados por el Director de Desarrollo Comunitario.

TITULO II

COMODATO DE JUNTA DE VECINOS POCILLAS.

SR. ALCALDE: En segundo lugar cede la palabra al Asesor Jurídico Sr. Germán Aliaga para presentar solicitud de comodato de la Junta Inscriptora, para el funcionamiento de la Junta de Vecinos Sector Pocillas.



ASESOR JURIDICO (SR. GERMAN ALIAGA): Junto con saludar al Concejo señala que en el memo N° 45 del mes de febrero de 2012 , en solicitud del Sr. Alcalde se pide la opinión de la Comunidad representada por la Junta de Vecinos Pocillas para entregar en Comodato a la Junta Inscriptora, lo que de acuerdo a los antecedentes y el documento de Asesoría Jurídica en la presentación para entregar el comodato a la Junta Inscriptora, se señalo que el Director de Desarrollo Comunitario, al ser entrevistado con Don Juan Monje Osores de Pocillas que es el Presidente de la Junta de Vecinos el cual señalo que está de acuerdo que se renueve el contrato, ya que la Junta Inscriptora es un beneficio y que están funcionando en la nueva sede, que existe en el lugar, por lo que no existiría problema para este comodato.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo para aprobar Renovación de Comodato para la Junta Inscriptora, con la finalidad de que ésta funcione en la Sede Social de la Junta de Vecinos del Sector de Pocillas comuna de Cauquenes.

SR. VALENZUELA: Aprueba Renovación de Comodato para la Junta Inscriptora, con la finalidad de que ésta funcione en la Sede Social de la Junta de Vecinos del Sector de Pocillas comuna de Cauquenes.

Deja en claro que está de acuerdo con la propuesta, teniendo presente que el Presidente de la Junta de Vecinos se hace responsable de su aprobación , ya que de acuerdo a sus antecedentes que cuando se hizo la reunión hay gente que no está contenta y reclama.

SR. VERGARA: Aprueba Renovación de Comodato para la Junta Inscriptora, con la finalidad de que ésta funcione en la Sede Social de la Junta de Vecinos del Sector de Pocillas comuna de Cauquenes, considerando la opinión del Presidente de la junta de Vecinos .

SR. CERONI: Aprueba Renovación de Comodato para la Junta Inscriptora, con la finalidad de que ésta funcione en la Sede Social de la Junta de Vecinos del Sector de Pocillas comuna de Cauquenes.

SRTA. CONCHA: Aprueba Renovación de Comodato para la Junta Inscriptora, con la finalidad de que ésta funcione en la Sede Social de la Junta de Vecinos del Sector de Pocillas comuna de Cauquenes.

SR. LEIVA: Aprueba Renovación de Comodato para la Junta Inscriptora, con la finalidad de que ésta funcione en la Sede Social de la Junta de Vecinos del Sector de Pocillas comuna de Cauquenes considerando la opinión del Presidente de la junta de Vecinos .

SRA. HENRIQUEZ: Aprueba Renovación de Comodato para la Junta Inscriptora, con la finalidad de que ésta funcione en la Sede Social de la Junta de Vecinos del Sector de Pocillas comuna de Cauquenes.



SECRETARIA MUNICIPAL
ARANIS VILCHES
SECRETARIO MUNICIPAL

SR. ALCALDE: Aprueba Renovación de Comodato para la Junta Inscriptora, con la finalidad de que ésta funcione en la Sede Social de la Junta de Vecinos del Sector de Pocillas comuna de Cauquenes.

SE ACUERDA APROBAR RENOVACIÓN DE COMODATO PARA LA JUNTA INSCRIPTORA, CON LA FINALIDAD DE QUE ÉSTA FUNCIONE EN LA SEDE SOCIAL DE LA JUNTA DE VECINOS DEL SECTOR DE POCILLAS COMUNA DE CAUQUENES.

TITULO III
PUENTES BARRIO ESTACION.

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Director de Obras para informar sobre los puentes en el Barrio Estación.

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (SR. JENARO BRAVO): Informa que en la reunión que se efectuó asistieron personalidades nacionales y estaban todos los organismos relacionados con la materia y lo que se dijo es que el proyecto de diseño del puente esta aprobado en todas sus instancias, Aguas Nuevo Sur, Emelectric.

Agrega que se propuso que el tramite sea urgente, dos meses para solucionar las observaciones que son de papeles que tiene la ficha en el sistema y dos meses mas que tiene el proceso de licitación, por lo que de acuerdo a esa información en el mes de Julio debería estar la empresa adjudicada.

SR. ALCALDE: Da a conocer que ayer llamó Juan Andrés Muñoz y ya está con el RS. Agrega que es el eje completo de la Avenida Claudina Urrutia y sale al bypass, por lo que se expropia frente al Sr. Moya, la casa del Sr. Humberto Cuevas Badilla, de la casa del Sr. Iván Gajardo solo se toman 28 metros cuadrados del patio, de modo que la gente del Ministerio está ganando mucho tiempo.

SR. VERGARA: Consulta quien está a cargo de la obra.

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (SR. JENARO BRAVO): Responde que es el SERVIU, como unidad técnica, ya que tienen que ver como se ejecuta y con la referencia de costos que son más de cinco mil millones de pesos y que con respecto a porque se había demorado tanto el estudio, ello se debe porque primero eran por dos puentes, después el proyecto del MOP tenía tres puentes, entonces eso obligó a hacer un estudio completo.

Señala que de acuerdo a lo conversado con las personas que se le expropiaran estarían todos de acuerdo.


ARANIS VILCHES
SECRETARIO MUNICIPAL

VARIOS:

SR. ALCALDE: Cede la palabra a los Concejales para tratar dineroso temas de interés para el Concejo.

SR. ALFONSO LEAL (PRESIDENTE DE LA JUNTA DE VECINOS DE LA POBLACION FERNANDEZ): Solicita respuesta de presentación escrita referente a problemática sanitaria que afecta a su sector poblacional relacionada con la presencia de animales, aves y perros, la afecta principalmente al CECOF y la escuela

SR. ALCALDE: Da lectura a la solicitud presentada por el presidente de la Junta de Vecinos : “junto con saludarle queremos informarle que al lado del CECOF existe presencia de animales, aves perros que entorpecen el desarrollo de las actividades de salud, a los usuarios como también a los alumnos del colegio Los Conquistadores por el mal olor y por las moscas, lo mismo sucede con el Jardín Los Palomitos y en el camino desde la cancha hacia la Población Manuel Rodríguez, por la instalación de la chanchera hace bastante tiempo que es la causa de este inconveniente, es por esto que nos dirigimos a ustedes distinguidas personas para pedir solución a estos problemas que aquejan a nuestra comunidad y sector en general y agilizar los tramites necesarios ante el Director de Higiene Ambiental Don Juan Carlos Castro Cofré ya que esta situación se está desarrollando en el sector urbano de la ciudad, le adjuntamos copia de la documentación”, documentación sobre la cual explica que a pesar de estar dirigida hacia su persona no está dirigida hacia su persona, la recibió el Administrador Municipal y no se le derivó , sino que a DDR , por lo que ahora en conocimiento de lo que se pide , solicita al Sr. Leal que una vez que termine la reunión de Concejo se reunieran para dar una solución inmediata al problema que se presenta.

SRTA. CONCHA: Hace ver que el problema sanitario que se presenta es un tema que los vecinos del sector se lo han planteado, desde hace mucho tiempo, por lo que les sugirió hicieran la denuncia al Juzgado de Policía Local.

SR. ALFONSO LEAL: Manifiesta su malestar, debido a que como Presidente de su Junta de Vecinos es a él a quien su comunidad le presentan el problema sanitario. Agrega que tuvieron la visita del Señor Juan Carlos Castro, pero que no solucionó nada.

SR. ALCALDE: Ofrece la palabra a los Concejales para tratar diversos temas de interés para el Concejo.



SECRETARIA MUNICIPAL
ARANIS VILCHES
SECRETARIO MUNICIPAL

TITULO V
SOLICITUD DE VECINOS DE PILEN.

SRA. HENRIQUEZ: Presenta petición de los vecinos de Pilén, antes que comiencen las lluvias, referente a ripio (treinta camionadas) para arreglar el camino y ellos aportan con la mano de obra, para la distribución del material, ya que en épocas de invierno no pueden salir.

SR. ALCALDE: Responde que la petición que se presenta, debe ser oficiada a Vialidad para que la empresa que ve el tema de los caminos solucione la problemática que se presenta.

SR. VERGARA: Hace ver que correspondería a vialidad si el camino es enrolado.

TITULO VI
TRANSITO DE CAMION DE BASURA DESTRUYENDO VEREDAS.

SRA. HENRIQUEZ: Da a conocer situación que afecta a los vecinos de la Villa Esperanza II, en el pasaje N°2, referida a que el camión de la basura cuando va está destruyendo las veredas, debido a que no tiene espacio para darse vuelta.

TITULO VII
PROBLEMATICA VECINOS DE LA CALLE YUNGAY

SRA. HENRIQUEZ: Junto con dar a conocer que los vecinos de calle Yungay en lo que es el casco histórico están muy contentos porque se indicaron las construcciones de sus viviendas, solicitan una visita del Sr. Alcalde para ver la inauguración.

Presenta también el caso de un vecino de noventa y dos años que vive en calle Yungay Sr. Rosalino Vega, quien tiene que abandonar la casa para poder construirla, por lo que se requiere de una asistente social para ver una solución habitacional.

SR. ALCALDE: Responde que el caso social del Sr. Rosalino Vega, se está viendo por DIDECO, por la vía de la excepción con la compra de una Mediagua, pero que ha habido problemas de orden administrativo porque hubo una equivocación en el sistema de licitación.

DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (SR. PATRICIO ARAVENA AGURTO): Responde que la próxima semana estaría instalada la mediagua requerida.

SR. ALCALDE: Da a conocer que el caso social que se presenta, se le entregó de todo, pero después se constató que le vendieron todo a lo que se suma ahora un gran problema de vivienda, el que afortunadamente se está solucionando.


SECRETARIA MUNICIPAL
CALUMBÉ, CHILE
ARANIS VILCHES
SECRETARIO MUNICIPAL

SRA. MARIA SALGADO (VECINA DEL SECTOR): Da a conocer que en estos momentos el abuelito no tiene donde estar ya que la constructora está lista para empezar.

Reconociendo que el municipio a prestado la ayuda social al caso que se presenta hace ver que está viviendo cubierto con unos latones.

SR. ALCALDE: Responde que a las tres de la tarde está en la casa de Don Rosalindo y se le soluciona el problema.

TITULO VIII

PROBLEMA SEÑORA CINTIA SAN JUAN CANCINO.

SR. ALCALDE: Cede la palabra a la Sra. Cintia Cancino.

SRA. CINTIA SAN JUAN CANCINO (VECINA): Junto con saludar al Concejo da a conocer que las personas que la atendieron en el consultorio la Señora Patricia Tapia Cansino, la Señora María Tapia Aravena y quien la atendió la Doctora Jimena Cubillos, situación que presentó al Sr. Alcalde en los siguientes términos:

“Señor Juan Carlos Muñoz, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes les informo que con fecha 21 de Marzo del dos mil doce y con el respeto que merece su persona me veo obligada a informar de estas conductas deplorables de parte del CESFAM A. Williams del Barrio Estación, para manifestarle mi inquietud y gran molestia, con fecha veintidós de Febrero del dos mil doce, solicité al SOME del consultorio el traslado de mi ficha clínica desde el consultorio de la Población Porongo por el siguiente motivo, cambio de Domicilio y adjunto documentos del resultado de una resonancia magnética nuclear que me realice a petición del Doctor Actinio Coquidan Castillo arrojando como resultado una hernia en la parte posterior lateral derecha y que corresponde a ese lado, además de una menisco Patía, por lo cual me recomendaron inscribirme en el consultorio más cercano a mi Domicilio ya que esta enfermedad la cubre por completo el auge, fui al consultorio el veintitrés de Febrero y me pidieron mi certificado de residencia, yo tuve que volver al día siguiente con el dolor de mi columna y sin ningún analgésico para ese dolor, volví el día siguiente a lo cual me atendió con amabilidad de pedir el traslado del consultorio de Porongo a dicho establecimiento lo cual había solicitado el día veintitrés de Febrero del presente año, adjunto los certificados, el fin de esto era pedir con mayor rapidez una interconsulta al hospital base de Talca, a lo cual adjunto y donde muestro documento en cuestión y además el mail de la señorita Carolina Soto del Consultorio Armando Williams, para la atención en el Hospital Base de Talca.

Yo hasta el día miércoles diecisiete de marzo supe que la interconsulta a lo cual me enteré que el miércoles ni siquiera me habían subido al sistema para interconsulta del formulario y por lo tanto en Talca no existía ningún documento, por lo cual me dirigí al SOME del Consultorio cuestionado, donde me contestaron que se les había olvidado, me pregunto si el problema ¿es el sistema?, o el problema ¿es el Director del Consultorio? o ¿de las personas encargadas de la atención de la Salud? o ¿el Municipio que me pueden decir, al momento no he tenido ninguna respuesta? y me quedó en claro que no soy la única persona a la cual no se le ha dado su interconsulta, mi intención es que esto se le dé a conocer a la mayor autoridad para que alguien responda por las injusticias cometidas en los consultorios en la cual yo me enfermé y al ver a una persona que no



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL
ARANIS VILCHES
SECRETARIO MUNICIPAL

me responde nada y esto me ha significado un problema emocional, económico y moral, esperando una respuesta a la brevedad se despide una persona que sufre por el servicio de salud pública de Cauquenes saluda atentamente a ustedes, dice mi rut, teléfono en lo siguiente adjunto documentos y como ustedes comprenderán que por el sistema público esto se demora meses y la

firma de la doctora que es radióloga, en la siguiente hoja adjunto el formulario JES que da a conocer que es lo que yo tengo la cual dice, se deja constancia que el paciente fue informado de un problema de salud que está estrictamente garantizado y que se le ha informado que existen las garantías que exige la ley y en la medida que existan los prestadores que correspondan por lo cual deberá informar a la ISAPRE a la que se encuentre afiliada de la forma de acceso y condiciones que exigen las garantías, esto tuve que firmarlo porque me están dando a conocer, en la siguiente pagina aparece la solicitud de interconsulta que debió haber sido subida el mismo día al sistema, después aparece también un mail que envía la Señorita Carolina y que tuvo la amabilidad de enviar un mail para enviar los datos, mi deber era consultar en el SOME constantemente por mi hora para el servicio y luego de obtener mi hora asistir a la fecha indicada lo que será mi responsabilidad, ¿cual es mi problema? que las cosas no se hicieron como se debían hacer, porque si yo no reclamo, si yo no voy el día miércoles al Consultorio del Barrio Estación, no se hace nada y yo sigo esperando una hora que no va a llegar, yo me esfuerzo mucho por estar acá, yo estoy tomando tramadol, que el que sabe lo que es un tramadol debe saber que es un derivado de la morfina y el sufrimiento es mucho dolor, ósea que ando ajustada para mantener una postura y he tenido que luchar contra el consultorio porque no hay otro nombre, he tenido que agilizar algo que el estado me otorga y es gratuito, como hacerme una resonancia nuclear magnética que de forma particular me salen noventa mil pesos y como yo tengo FONASA me sale sesenta y nueve que no deja de ser porque igual es un monto alto, pero yo trabajo, yo no le pido un peso a nadie, trabajo y la pagué, porque en el consultorio decían que yo estaba sana, cuando el doctor Coquidan me hizo el examen y el análisis, decía que tenía lumbago pero lo que tengo en la espalda no se lo doy nadie, ¿o me están viendo la cara en el consultorio? ¿o tengo la cara?, porque en verdad no soy..., entonces que es lo que pretendo con esto, es decirle a ustedes que la forma que están trabajando en el consultorio es mala, no soy la primera persona de la cual se ríen, me entienden, para que después me digan, le tenemos una solución, ahora después que tuve que reclamar llegar acá y viajar a Santiago a que me vea un médico y viajar y todo ello porque a la señora se le olvidó , no es justo, ni para mí, ni para nadie de Cauquenes, porque alguien que tuviera los medios seguramente

A mí me enseñaron que cuando yo tengo que decir, es que tengo que hacer valer mis derechos como ser humano sencillamente, entonces lo que yo necesito es que ustedes se enteren que la gente que tienen trabajando en los consultorio es gente que no sirve y que la gente que está a cargo de esas personas que se haga responsable, porque el documento dice que las personas no hicieron lo que tenían que hacer, para pagar algo que el Estado me otorga gratuitamente y no es justo ni para mí ni para nadie y tener que llegar a estas instancias, es para mí vergonzoso, no tiene otro nombre”.



SR. ALCALDE: En primer lugar da las disculpas por lo sucedido, en segundo lugar señala que ningún Concejal ni el Alcalde sabían antes de esta mañana lo sucedido con la Sra. Cintia y que en tercer lugar, se trata de un derecho, por lo que en este caso solo corresponde hacer un sumario administrativo.

SRA. CINTIA SAN JUAN: Pide un sumario interno y que le informen los resultados.

SR. ALCALDE: Responde que se va hacer un sumario contra quien resulte responsable.

SRA. CINTIA SAN JUAN: Señala que no quiere escándalos, ya que solo quiere no vuelvan a pasar estas cosas, ya que “yo me voy a tener que endeudar porque es por mi salud, nadie ni la señora que se equivocó va a poner mi espalda cuando me tenga que operar, nadie va a ir a Santiago a decirme, sabe que señora ahí tiene novecientas lucas, para que un cirujano la opere”.

SR. ALCALDE: Considera que es una situación que es merecedora de un sumario administrativo para que no se vuelva a repetir y los funcionarios que tengan responsabilidad se hagan responsables.

SR. VERGARA: Cree que se debe buscar mejorar la atención de público, ya que el tipo de situación que se presenta ha sucedido en otras ocasiones, como por ejemplo, el caso de una persona que se cayó y unas enfermeras que iban pasando no le prestaron atención.

Con respecto a lo sucedido con la Srta. Cintia cree que no tiene porque pagar los novecientos mil pesos, por lo que hay que buscar una solución.

DIRECTORA DE SALUD COMUNAL (SRA. SILVIA CANALES): Da a conocer de que en el mes de Febrero el Doctor Alarcón lo solicito la consulta especializada, consultas que se suben al sistema a través del sistema informático, trámite que se hizo, pero la funcionaria omitió subirlo lo que significó que la hora al hospital regional de Talca no se pidió, vale decir, que eso significó que la señora no recibió la hora medica los primeros días de marzo.

Agrega que el jueves trató de contactarse con el Doctor del Hospital Regional, lo que no fue posible, tampoco día viernes ya que el médico estaba operando, luego al lograr contactarse con el Doctor Torres, que es el neurocirujano del Hospital de Talca, se otorgó una hora para el día diecinueve a las ocho de la mañana, vale decir, para el próximo Lunes, ósea se le consiguió la hora antes del mes desde que se generó la petición, por lo que si bien es cierto el trámite administrativo no funcionó como debiera, porque esta hora debió haber llegado por el conducto regular si hubiere entrado al SICE cuando ella lo pidió, no lo es menor que se consiguió por el conducto extra regular.

SR. ALCALDE: Señala que el sumario administrativo va a dictar cuales son las responsabilidades y que decisión hay que tomar.



SECRETARIA MUNICIPAL
ARANIS VILCHES
SECRETARIO MUNICIPAL

SRA. CINTIA SAN JUAN: Da a conocer que el informe dice que ella tiene una menisco Patía, por lo que cada día que pasa tiene probabilidades de quedar en una silla de ruedas, y el Señor Alcalde se lo dice muy suelto de cuerpo.

SR. ALCALDE: Le vuelve a explicar que se va a buscar la solución ya que si bien el camino era el consultorio, también se está viendo la solución y se van a tomar las medidas pertinentes, resultados que se le van a informar

TITULO IX

SOLICITUD DE SILLAS PARA EL SALON.

SR. VIOLETA: Solicita la compra de sillas para las personas que asisten a reuniones de Concejo.

SR. ALCALDE: Responde que ha observado el problema existente, pero que no se habían comprado por no contar con los recursos.

TITULO X.

REUNIONES COMISION DE SALUD.

SRTA. CONCHA: Considerando el informe presupuestario presentado, solicita reunión mensual de la comisión salud.

TITULO XI

VERTEDERO Y RECOLECCION DE DESECHOS.

SRTA. CONCHA: Solicita que el Director de Aseo y Ornato informe el estado de avance del vertedero o del tema de la basura y de la licitación

DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO (SR. REX BENAVENTE): Responde que el contrato se mantiene hasta Junio ya cada Concejal las bases y que se está a la espera de todas las respuestas.

SRTA. CONCHA: Consulta de como se está en el tema de los plazos, lo que constituye su preocupación en lo que se refiere a la licitación del servicio de la basura, ya que comunidad no puede quedar sin el servicio.

DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO (SR. REX BENAVENTE): Responde que los plazos de la licitación están en estudio.

SRTA. CONCHA: Hace ver que la empresa adjudicada debe acondicionar los camiones.

SR. ALCALDE: Explica que los camiones con los receptores hay que implementarlo.

SRTA. CONCHA: Consulta sobre la situación en que está el tema del vertedero.



DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO (SR. REX BENAVENTE): Responde que está a la espera de la subsecretaría de salud.

SR. ALCALDE: Da a conocer que el Servicio de Salud autorizó comprar el terreno, pero se está topando en el precio del terreno lo que en esta semana responde el dueño.

TITULO XII

UNIFORMES Y UTILES PARA LOS ALUMNOS

SRTA. CONCHA: Consulta que pasa con educación en el tema de los uniformes y útiles que se entregan a los alumnos.

SR. ALCALDE: Responde que los uniformes se están comprando.

DIRECTOR COMUNAL DE EDUCACION (SR. JUAN CARLOS CANALES): Aclara que en el tema de los uniformes se está viendo el número de los alumnos inscritos, situación similar para la movilización, lo que cree debería estar listo a fines del mes de Abril.

TITULO XIII

MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA LOS PMU.

SRTA. CONCHA: Consulta si se ha visto el tema de los PMU.

SR. ALCALDE: Responde que la Comisión Finanzas tienen que hacer un estudio para aumentar recursos para el programa de PRO EMPLEO.

TITULO XIV

CLUB INDEPENDIENTE.

SR. VERGARA: Hace presente la asignación de recursos para el Club Independiente ya que va estar en tercera división, en tercera b, lo que aún no se ha concretado.

DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (SRA. PILAR MOYA): Responde que la subvención para Independiente aún no está lista.

SR. VERGARA: Señala que lo que se pide es de cinco millones de pesos mensuales, para que se vaya dando cuenta periódicamente y con ello controlando la entrega de situaciones.

Agrega que hay que tomar el acuerdo, porque se debe pagar la inscripción el día jueves, los jugadores y a la asociación.



SR. LEIVA: Consulta quien va a administrar los recursos entregados.

SR. ALCALDE: Responde que la Municipalidad y Control Interno.

SR. VERGARA: Agrega que en la administración va a estar la Municipalidad con Independiente.

SR. ALCALDE: Señala que Control Interno tiene que estar como el año pasado, para hacer el informe pertinente al Concejo.

SR. VERGARA: Señala que los destinos de la subvención serían para alojamiento, ayuda monetaria a jugadores con lo que se llega a cuatro millones y fracción.

SR. CERONI: Manifiesta su inquietud en cuanto a si después no hay plata para otras cosas, una vez entregados los fondos a Independiente.

SRTA. CONCHA: Hace ver que no hay para los trabajos, ni para otros clubes.

SR. VALENZUELA: Propone votar solamente los cinco millones.

SRTA. CONCHA: Manifiesta su acuerdo para la inscripción con un monto de cinco millones de pesos ya que los cincuenta millones de pesos los considera una cifra muy elevada.

SR.ALCALDE: Solicita el acuerdo del Concejo para aprobar Subvención por un monto de \$5.000.000.- al Club Deportivo Independiente de Cauquenes, necesario para la cancelación de derecho de participación e inscripción de jugadores en ANFA NACIONAL 2012.-

SR.VALENZUELA : Aprueba Subvención por un monto de \$5.000.000.- al Club Deportivo Independiente de Cauquenes, necesario para la cancelación de derecho de participación e inscripción de jugadores en ANFA NACIONAL 2012.-

SR.VERGARA : Aprueba Subvención por un monto de \$5.000.000.- al Club Deportivo Independiente de Cauquenes, necesario para la cancelación de derecho de participación e inscripción de jugadores en ANFA NACIONAL 2012.-

SR.CERONI. Aprueba Subvención por un monto de \$5.000.000.- al Club Deportivo Independiente de Cauquenes, necesario para la cancelación de derecho de participación e inscripción de jugadores en ANFA NACIONAL 2012.-

SRTA.CONCHA: Aprueba Subvención por un monto de \$5.000.000.- al Club Deportivo Independiente de Cauquenes, necesario para la cancelación de derecho de participación e inscripción de jugadores en ANFA NACIONAL 2012.-



SECRETARIA MUNICIPAL
ARANIS VILCHES
SECRETARIO MUNICIPAL

SR.LEIVA: Aprueba Subvención por un monto de \$5.000.000.- al Club Deportivo Independiente de Cauquenes, necesario para la cancelación de derecho de participación e inscripción de jugadores en ANFA NACIONAL 2012.-

SRA.HENRIQUEZ: Aprueba Subvención por un monto de \$5.000.000.- al Club Deportivo Independiente de Cauquenes, necesario para la cancelación de derecho de participación e inscripción de jugadores en ANFA NACIONAL 2012.-

Se acuerda aprobar Subvención por un monto de \$5.000.000.- al Club Deportivo Independiente de Cauquenes, necesario para la cancelación de derecho de participación e inscripción de jugadores en ANFA NACIONAL 2012.-

TITULO XV
RECLAMOS SEÑORA LANDEROS

SR. VERGARA: Da a conocer que tuvo un mal encuentro al entrara a reunión de Concejo, ya que la Sra. Landeros le llama la atención por su reclamo de su contratación, debido a que salió en el diario.

Deja en claro producto de lo anterior que su labor principal es justamente fiscalizar la gestión municipal y que existan recursos para los más necesitados.

TITULO XVI
PAGOS DE SERVICIO DE BUSES.

SR. VERGARA: Da a conocer deuda con el Sr. Don Henrique Muñoz por la contratación de servicio de buses, para traslado de clubes deportivos

TITULO XVII
CLUB OLYMPO.

SR. VERGARA: Informa que por petición de una persona del Club Olimpo le dieron a conocer que están pidiendo un comodato y que no hay deuda por rendición de ningún proyecto.

SR. ALCALDE: Responde que leyó una carta del Club Olimpo y cree que todo está funcionando con normalidad, ya que las máquinas le parecen buenas y por otro lado hace ver que las rendiciones son ante el IND y que el municipio no tienen antecedentes que le impidan solicitar un comodato, por lo que a juicio dicho club deportivo debe darse por autorizado.

REPRESENTANTE CLUB OLYMPO: Da conocer que han pintado y renovado las máquinas y que cuando ellos solicitaron en primera instancia la sala, les respondieron desde el área Municipal que tenían problemas con la rendición de cuentas de la ejecución de un proyecto, lo que es completamente falso porque ellos cuentan con la rendición.


SECRETARIA MUNICIPAL
CAUQUENES
ARANIS VILCHES
SECRETARIO MUNICIPAL

SR. ALCALDE: Cree que la gestión del Club Olimpo va a obligar al municipio a reparar el recinto, ya que hay claridad que faltan muchas cosas.

REPRESENTANTE CLUB OLYMPO: Explica que ellos tienen una alianza con el fútbol amateur con ANFA.

SR. VALENZUELA: Cree que en el tema hay envidia de parte de algunos funcionarios Municipales, de que gente que emprenda sola pueda llegar a hacer cosas buenas.

Manifiesta su disposición de ayudar al Club Olimpo ya que hay quince mil personas, que tienen un gimnasio decente cerca.

SR. ALCALDE: Solicita al Club Olimpo su solicitud para hacer el procedimiento normal de comodato.

TITULO XVIII
PROYECTO PINO HUACHO .

SR. VERGARA: Plantea situación de Don Omar Muñoz sobre el tema del Alcantarillado y agua potable en el sector del Pino Huacho.

SR. ALCALDE: Responde que el estudio ya se hizo.

SR. VERGARA: Hace ver que los vecinos del sector Pino Huacho pensaron que iban a tener una solución rápida de letrinas o baños químicos.

SR. ALCALDE: Responde que no es posible pensar en una solución rápida de letrinas o baños químicos.

SR. VERGARA: Explica que los vecinos del sector "Pino Huacho", están convencidos que la solución iba a salir rápido, lo que no es así ya que tiene que ir un proyecto, por lo que propone ver la forma de instalar baños químicos.

SR. ALCALDE: Responde que va a enviar el camión limpia fosas.

Da a conocer que se han hecho los trabajos de topografía que eran los que faltaban y los de Ingeniería los hizo el Administrador Municipal Sr. Alejandro Fernández, ósea el proyecto en sí, está presentando con todo saneado.

SR. VERGARA: Deja en claro nuevamente que la solución no va a ser mañana ni pasado, porque tiene que ser un proyecto el que se demora seis meses y después está el tiempo de construcción.


SECRETARIA MUNICIPAL
ARANIS VILCHES
SECRETARIO MUNICIPAL

SR. ALCALDE: Dirigiéndose a las personas asistentes del sector del “Pino Huacho” que en los casos específicos de problemas se soluciones sanitaria, el sistema Municipal indica que se debe enviar nota indicando la necesidad, para que DIDECO vea la solución.

TITULO XIX
SITUACION PRESUPUESTARIA DE LA MUNICIPALIDAD.

SR. VALENZUELA: desde el punto de vista financiero manifiesta su inquietud porque a la fecha o al veinte ocho o veintinueve de Febrero, se han gastado ochocientos treinta y un millones de pesos y se ha recibido quinientos veinticinco millones, o sea en dos meses se han gastado trescientos seis millones de pesos de mas de lo que se ha recibido.

Agrega que se ha educación se le pasado en el mes Febrero el cincuenta porciento de todo el año, por lo tanto, cree que los meses de Marzo, Abril, Mayo pudieran estar con algunas dificultades, por tanto los ingresos que se reciben , versus los gastos están produciendo un déficit en dos meses.

Manifiesta tener aprehensiones ya que se deben cien millones de pesos de la basura y aún no han enviado la factura.

En cuanto a educación expresa su preocupación porque antes se podían hacer ciertas cosas con la plata de la SEP, pero ahora la plata de la SEP está en otro lado, no se puede tocar, está en otra cuenta corriente distinta.

Explica que si bien comparte el apoyo al fútbol por los cincuenta millones de pesos, considera que se debe ir lento de ha cinco millones de pesos, ya que dentro de sus cuentas se va a tener que rogar al gobierno para que envíe proyectos de empleo, ya que se ve gente a diario con problemas de desempleo.

Señala que en dos meses se ha gastado trescientos millones de pesos más de lo que se ha recibido porque había que hacer cosas como el Festival del Rio y pagar un Programa de Empleo que se hizo en Enero y Febrero

Propone reuniones de la comisión con la comisión salud y ojalá estén todos los Concejales para hablar puramente de finanzas y ver como arreglar la situación financiera, ya que cree hay que establecer prioridades.

Propone al Sr. Alcalde que aprovechando la circunstancia de que está su Gobierno, pedir PMU, IRAL etc.

Considera que después no se va a poder pagar luz, el agua y la Administración toda.

Expresa que su principal es la comunidad.

SR. ALCALDE: Dentro de lo que es Pro empleo, manifiesta estar de acuerdo con reglamentar esa gestión, lo va a permitir una mayor transparencia

SR. VALENZUELA: Considera que todos tienen la intención de apoyar laboralmente a la gente, pero que lo importante es que se de la oportunidad a las personas que más necesitan.


SECRETARIA MUNICIPAL
CALUMBAY
ARANIS VILCHES
SECRETARIO MUNICIPAL

SR. LEIVA: Cree que es importante el transparentar la contratación en los programas de generación de empleo, ya que repente es bueno decir quienes queden y porque.

SR. ALCALDE: Hace ver que Cauquenes es la única Comuna que por el Concejo Comunal y con plata Municipal hizo programas de Enero y Febrero, lo que significa que se disminuye un foco de cesantía, pero no que se termina.

SRTA. CONCHA: Propone actualizar el tema de la OMIL, para que tengan permanentemente los datos de todas las personas que se encuentran cesantes, porque siempre se ha dicho que hay poca gente inscrita.

SR. ALCALDE: Explica que los Pro empleos son pocos y son para la gente que estrictamente necesita, es decir, la Señora que tiene guagua, que no puede trabajar, que no puede salir a la fruta.

Agrega que la OMIL cuando tiene la posibilidad de contratar gente en otro lado, hay gente que puede hacerlo y no lo hace, entonces la que lo puede hacer y no lo hace, le resta al resto de las señoras que trabajan en los programas, motivo por el cual participa de la idea de hacer una evaluación de las personas que requieren de apoyo laboral por la vía de los programas de generación de empleo.

SR. CERONI: Hace presente que todos los Concejales están dispuestos a ayudar a la gente, pero que también a veces es molesto cuando llega una persona y dice “sabe Alcalde mi hijo esta estudiando pero sabe que necesito que la Municipalidad me ayude con un computador”, petición que califica de descarada porque la idea no es esa, ya que la Municipalidad tiene que ver como paliar las necesidades de alimentación.

SR. VALENZUELA: Dentro del tema señala que la idea es juntarse también con educación, su Director y con todas las personas que están encargadas, porque ya está cincuenta por ciento en dos meses, por lo que ve un caos cerca.

SR. ALCALDE: Hace ver que al jubilar a sesenta profesores no habría ningún inconveniente, por lo que a su juicio, ese es el tema que hay que ver, en otras palabras, buscar el financiamiento para las indemnizaciones.

TITULO XX
MERCADO MUNICIPAL.

SR. VALENZUELA: Consulta por la situación mercado municipal, ya que fue impresionante como ese recinto se llovía por todos lados, con las últimas lluvias, por lo que consulta que paso con el arreglo de la canaletas.

DIRECTOR CEMENTERIO MUNICIPAL (SR. HAROLD GOMEZ): Responde que no se ha hecho nada.



SR. VALENZUELA: Propone una mayor diligencia en el tema de la licitación de lo trabajos para arreglar el techo del mercado y evitar las contrataciones directas.

Hace ver que el tema de las goteras del mercado, se viene viendo desde el año pasado.

TITULO XXI

SITUACION DE LA SALUD DE LA COMUNA.

SR. VALENZUELA: A propósito del reclamo que presentara la Sra. Cintia San Juan, ojala que a nadie más le pueda pasar eso.

Da a conocer que las encuestas hechas en el Barrio Estación, Porongo , Población Fernández , señalan que hay una percepción que la salud está mala en Cauquenes.

SR. ALCALDE: Hace ver que en los Consultorios ofrecen atención primaria, pero el sistema hace que los pacientes lleguen en primer lugar a ese recinto de atención médica, donde a veces se pierden horas ante enfermedades que son de urgencia y de atención hospitalaria y en las urgencias de los hospitales se dan casos de pacientes que no son de urgencia.

TITULO XXII

INSTALACION DE KIOSCO.

SR. CERONI: Solicita pronunciamiento del Concejo para que el Sr. Pedro Arellano Díaz instale un Kiosco en el espacio del by pass.

SR. ALCALDE: No está de acuerdo con la petición, debido a que la instalación es al lado de alguien que tiene ya un local.

Añade que al Sr. Arellano, se le pidió que viera otra ubicación.

TITULO XXIII

PROBLEMA DE MANIPULADORAS.

SR. LEIVA: Expresa su preocupación por las manipuladoras del Internado, que estaban el año pasado con la empresa que perdió la licitación que no les pago Enero y Febrero, en consecuencia, que según se le ha informado correspondería legalmente el pago de esos meses, por lo que solicita una asesoría para esas personas, porque firmaron el finiquito sin saber lo que correspondía.

SRTA. CONCHA: Hace ver que están corriendo los plazos para responder.

TITULO XXIV

TELEFONO PARA OMIL.



SR. LEIVA: Solicita teléfono para la OMIL, ya que considera una herramienta importante para esa oficina para la atención de público.

TITULO XXV

CONSEJO.

SR. LEIVA: Felicita a la Sra. Ilse y sus funcionarias, por su gestión en el desarrollo de las elecciones del Consejo de Desarrollo.

SR. ALCALDE: Cierra la sesión siendo las 12:53 horas.

RESUMEN DE ACUERDOS SESION ORDINARIA N° 120 DEL 13 DE MARZO 2012.-

- 1) SE ACUERDA APROBAR CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA HABITABILIDAD CE LA MUNICIPALIDAD, TENIENDO EN CONSIDERACIÓN LAS DOS LÍNEAS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

LINEA 1:

- REPARACIONES MENORES POR FAMILIA, A LA EMPRESA CONS. Y TEC, POR UN MONTO MÁXIMO DE \$5.300.000.- (PRESUPUESTO DISPONIBLE)

LINEA 2:

- EQUIPAMIENTO POR VIVIENDA, A LA EMPRESA LOS ROBLES S.A, POR UN MONTO MÁXIMO DE \$2.770.000.- (PRESUPUESTO DISPONIBLE)

- 2) SE ACUERDA APROBAR RENOVACIÓN DE COMODATO PARA LA JUNTA INSCRIPTORA, CON LA FINALIDAD DE QUE ÉSTA FUNCIONE EN LA SEDE SOCIAL DE LA JUNTA DE VECINOS DEL SECTOR DE POCILLAS COMUNA DE CAUQUENES.

- 3) SE ACUERDA APROBAR SUBVENCIÓN POR UN MONTO DE \$5.000.000.- AL CLUB DEPORTIVO INDEPENDIENTE DE CAUQUENES, NECESARIO PARA LA CANCELACIÓN DE DERECHO DE PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIÓN DE JUGADORES EN ANFA NACIONAL 2012.-

